



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2018-00148-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2022, y que ya se cuenta con el desarchivo del expediente, el despacho **ORDENA** el desglose de los documentos señalados en dicho memorial, por los cuales se allegó el pago del respectivo arancel judicial obrante a folio No. 3 del archivo No. 54 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **907ee6fcec8f54733c9e665910dadd9655a64e5bdeda8b60847689101a2a5614**

Documento generado en 28/08/2023 08:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 149 del 29 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 a.m.